

*Revista Internacional y Comparada de*

**RELACIONES  
LABORALES Y  
DERECHO  
DEL EMPLEO**

*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

*Comité Evaluador*

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M<sup>a</sup> José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

*Comité de Redacción*

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

## Introducción al número por parte del Coordinador

---

El derecho del trabajo enfrenta hoy desafíos significativos en la defensa de los intereses de los trabajadores, especialmente en un contexto de globalización y digitalización. La diligencia debida y el trabajo decente son fundamentales para garantizar condiciones laborales justas y seguras. De igual modo, resulta esencial el análisis de la perspectiva medioambientalista del derecho laboral, en busca de equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental. Además, los derechos fundamentales y el *soft law* juegan un papel crucial en la protección de los trabajadores, proporcionando directrices y recomendaciones que, aunque no vinculantes, influyen en la creación de políticas laborales más justas. La igualdad de género sigue siendo una prioridad, con esfuerzos continuos orientados a eliminar la discriminación y promover la equidad en el lugar de trabajo. Finalmente, es preciso referirse a la proyección de la inteligencia artificial, que plantea nuevos retos, como la necesidad de regular el derecho a la desconexión digital, asegurando que los trabajadores puedan desconectar fuera de su horario laboral para mantener un equilibrio saludable entre la vida personal y profesional.

Asimismo, debemos destacar las tensiones existentes entre lo individual y lo colectivo, que se manifiestan en la negociación de derechos y beneficios laborales, donde es crucial encontrar un equilibrio que satisfaga tanto las necesidades individuales como las colectivas. La conciliación laboral y la corresponsabilidad son esenciales para promover un entorno laboral inclusivo y equitativo, donde tanto hombres como mujeres puedan compartir las responsabilidades familiares y profesionales de manera equilibrada. Estas cuestiones reflejan la complejidad del derecho del trabajo en la actualidad, que debe adaptarse continuamente a los cambios sociales, económicos y tecnológicos para proteger los derechos de los trabajadores y fomentar un entorno laboral justo y sostenible.

Todas estas temáticas fueron analizadas en el XIV Congreso Internacional organizado por la Scuola di Alta formazione in Relazioni industriali e di lavoro de ADAPT (Bérgamo, 4-6 diciembre 2024), y que ha reunido a los distintos autores que han presentado sus estudios, que ahora se publican en este número de la *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*. Con carácter general, los estudios se centran



en las necesidades actuales de los trabajadores y en la dimensión colectiva del trabajo. En estos estudios se reflexiona sobre cómo las transformaciones en los procesos de producción, la organización del mercado laboral y los cambios culturales afectan a los trabajadores. Se destacan temas como la inteligencia artificial y su impacto en la calidad del trabajo, la evolución de las formas de representación de los trabajadores, y el papel de las asociaciones sindicales y empresariales en la educación y formación. El lector va a poder tener una visión interdisciplinaria e internacional de estos desafíos, con el objetivo de crear mercados laborales sostenibles e inclusivos.

En estos estudios destaca la visión actual de la transición socioecológica y su impacto en las relaciones laborales, resaltando la necesidad de una acción colaborativa para facilitar esta transición sin exacerbar las desigualdades existentes. Además, se exploran temas como la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y el papel del diálogo social en la lucha contra la discriminación. La importancia del aprendizaje permanente y la formación continua para el empoderamiento de los trabajadores también es un tema central. En resumen, este número de la *Revista* ofrece una visión amplia y transversal de las complejas dinámicas del mundo laboral contemporáneo y de las estrategias para abordar sus desafíos.

El primer bloque de los estudios se refiere a la situación actual de la acción protectora del derecho del trabajo. El primer trabajo lleva por título *Qué es lo que no quieren los trabajadores: de la Gran Dimisión al Trabexit*, cuyo autor es Miguel Rodríguez-Piñero Royo, que analiza las razones existentes detrás de la huida del trabajo protegido, donde los trabajadores renuncian en masa debido al déficit del trabajo y a la insatisfacción laboral. Se analizan factores como las malas condiciones laborales, la falta de oportunidades de crecimiento y la búsqueda de un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional. El estudio también examina cómo estas tendencias reflejan un cambio en las prioridades de los trabajadores y sus implicaciones para el mercado laboral. De forma paralela encontramos el trabajo titulado *¿Qué ambelan los trabajadores en América, en el mundo laboral?*, a cargo de Ydangely Tropiano y Atilio Noguera. Este tema explora las aspiraciones de los trabajadores en América, destacando su deseo de mejores condiciones laborales, seguridad económica y un equilibrio adecuado entre la vida personal y profesional. También se abordan las expectativas de flexibilidad y oportunidades de desarrollo profesional en un entorno laboral cambiante.

Seguidamente, nos encontramos ante dos trabajos que se centran en temas esenciales como el trabajo decente y el derecho a la salud en el trabajo. El primero de ellos analiza *La Directiva (UE) 2024/1760 sobre*

*diligencia debida y trabajo decente. Una mirada a las migraciones y al trabajo infantil en las cadenas de valor*, de la autoría de Miriam Judit Gómez Romero. Este trabajo analiza el impacto de la Directiva (UE) 2024/1760, que establece normas de diligencia debida para las empresas, enfocándose en la protección de los derechos humanos y el trabajo decente, con especial atención a las migraciones y a la erradicación del trabajo infantil en las cadenas de valor. Por su parte, igualmente destacamos *La Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo (2023-2027): valoración crítica sobre los desafíos presentes y futuros*, a cargo de Lourdes Mella Méndez. Se analiza la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2023-2027), evaluando críticamente los desafíos actuales y futuros en la prevención de riesgos laborales, la adaptación a las nuevas formas de trabajo y la protección de colectivos vulnerables.

El siguiente bloque temático se ocupa del derecho del trabajo desde la perspectiva medioambientalista. De entrada, destacamos las reflexiones desarrolladas en el siguiente artículo de investigación: *Por un derecho del trabajo interpretado con perspectiva medioambiental para favorecer su protección*, de Fernando Fita Ortega. Este trabajo propone interpretar el derecho del trabajo desde una perspectiva medioambiental para promover la sostenibilidad. Se analiza cómo integrar la protección ambiental en las normativas laborales, destacando la importancia de la salud y la seguridad en el trabajo, y la responsabilidad social corporativa. El objetivo es crear un marco legal que favorezca tanto el bienestar de los trabajadores, como la preservación del medio ambiente.

Igualmente destacamos el trabajo titulado *Transición laboral justa frente al cambio climático: el papel del diálogo social y la negociación colectiva*, cuya autoría corresponde a Juan José Rodríguez Bravo de Laguna. Con carácter general, se analiza cómo el diálogo social y la negociación colectiva pueden facilitar una transición laboral justa frente al cambio climático. Se exploran estrategias para proteger a los trabajadores afectados por la descarbonización y promover empleos verdes. Además, se destaca la importancia de la cooperación entre gobiernos, empleadores y sindicatos para asegurar que la transición sea inclusiva y equitativa. Finalmente, nos referimos al trabajo relativo a *La negociación colectiva en el desafío de la descarbonización en España*, elaborado por María José Gómez-Millán Herencia. Este estudio analiza cómo la negociación colectiva puede abordar el desafío de la descarbonización en España. Se exploran estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover empleos verdes y asegurar una transición justa para los trabajadores. Además, se destaca la importancia de la cooperación entre sindicatos, empleadores y el gobierno para alcanzar los objetivos climáticos y económicos.

El siguiente tema de análisis se refiere a la protección de los derechos fundamentales en el mundo del trabajo. El primer trabajo se refiere a los *Derechos fundamentales y soft law en el derecho laboral: la nueva ciudadanía en el ámbito del trabajo*, a cargo de Ingrid Kiessling Ramírez. Este estudio aborda cómo derechos fundamentales y *soft law* influyen en el derecho laboral, promoviendo una nueva ciudadanía en el ámbito del trabajo. Se analiza el papel de las normas no vinculantes en la protección de los derechos laborales y cómo estas contribuyen a la justicia social y a la equidad en un entorno laboral globalizado. En este mismo sentido, nos referimos al trabajo titulado *Igualdad de género y acceso al mercado laboral. ¿Qué herramientas para reducir la brecha salarial de género en el contexto europeo? Análisis comparativo entre Italia y España*, de Gabriella de Chiara. Se analiza la igualdad de género y el acceso al mercado laboral, enfocándose en las herramientas para reducir la brecha salarial de género en Europa. Se realiza un estudio comparativo entre Italia y España, evaluando las políticas y medidas implementadas en ambos países. Se destacan las normativas de transparencia salarial, los planes de igualdad y las estrategias de conciliación laboral como claves para avanzar hacia la equidad salarial.

Desde el punto de vista de la inteligencia artificial y la defensa del derecho a la desconexión digital tenemos los siguientes artículos. El primero de ellos se titula *Inteligencia artificial, algocracia y nuevas fronteras del derecho laboral. Las fronteras de la inteligencia artificial en la perspectiva jurídica europea y estadounidense*, de Simone Saccomani. Se estudia el impacto de la inteligencia artificial y el desarrollo de los algoritmos en el derecho laboral, comparando las perspectivas jurídicas de Europa y Estados Unidos. El trabajo explora las nuevas fronteras legales que surgen con la automatización y el uso de algoritmos en la gestión laboral, destacando los desafíos y las oportunidades para la regulación y protección de los derechos de los trabajadores en ambos contextos. Por tu parte, el trabajo *El derecho a la desconexión digital y su conexión con la negociación colectiva en el marco de la era de la digitalización*, a cargo de Rafael José López Bedmar, analiza cómo el derecho a la desconexión digital puede verse reforzado en virtud de su tratamiento en la negociación colectiva en la era de la digitalización. Se analiza cómo las normativas laborales y los convenios colectivos pueden proteger el tiempo de descanso de los trabajadores, garantizando su derecho a desconectarse fuera del horario laboral. Además, se examinan las implicaciones de la digitalización en la gestión del tiempo y la salud laboral.

Otro bloque de análisis se refiere a las distintas variables de desarrollo de lo individual y lo colectivo en el derecho del trabajo actual, destacando algunas de sus tensiones prototípicas. En este sentido, destacamos el estudio titulado *La tensión entre lo individual y lo colectivo en el ámbito de la tutela*

de los trabajadores autónomos no empleadores, de Esther Guerrero Vizuite, que analiza la tensión entre lo individual y lo colectivo en la ordenación de la actividad productiva de los trabajadores autónomos no empleadores. Se exploran los distintos desafíos que enfrentan estos trabajadores al equilibrar sus intereses personales con las demandas colectivas, y cómo las normativas laborales pueden abordar estas tensiones. Además, se examina el papel de las asociaciones y sindicatos en la representación de estos trabajadores y la promoción de sus derechos.

De igual modo, destacamos el trabajo titulado *El diálogo social como vía hacia un trabajo doméstico decente: experiencia comparada y retos para su desarrollo en España*, elaborado por Laura Casanova Martín, que estudia cómo el diálogo social puede promover un trabajo doméstico decente en España, comparando experiencias internacionales. Se exploran los retos de implementar las políticas efectivas que garanticen derechos laborales y protección social a las trabajadoras domésticas. La autora resalta la importancia de la cooperación entre gobiernos, empleadores y sindicatos para mejorar sus condiciones laborales. Por su parte, el estudio relativo a *La negociación colectiva en el sector público: evolución, involución e innovación*, a cargo de José Javier Cabello Burgos, repasa la evolución de la negociación colectiva en el sector público, destacando los cambios normativos y jurisprudenciales que han influido en su desarrollo. Se examinan los períodos de involución, donde se han restringido derechos, y las innovaciones recientes que buscan mejorar la participación y representación de los trabajadores públicos. Además, se exploran las estrategias para superar los desafíos actuales y futuros en este ámbito.

Ocupa igualmente un papel especial en este monográfico el tema de la conciliación y la corresponsabilidad laboral desde el punto de vista de la defensa de las personas trabajadoras. *La corresponsabilidad y el interés superior del menor como principios en la interpretación judicial del tiempo de trabajo: avances y deficiencias*, a cargo de Ana Castro Franco, analiza cómo la corresponsabilidad y el interés superior del menor influyen en la interpretación judicial del tiempo de trabajo. Se examinan los avances y deficiencias en la implementación de políticas que promuevan un equilibrio entre la vida laboral y familiar, destacando la importancia de proteger los derechos de los menores y fomentar la igualdad de género en el ámbito laboral. Por su parte, *El Permiso Individual de Formación en España: una herramienta para la capacitación continua y la empleabilidad*, cuya autoría corresponde a Paula López Aguado, estudia el desarrollo del Permiso Individual de Formación (PIF) en España. Se trata de una herramienta que permite a los trabajadores realizar formaciones oficiales durante su horario laboral sin perder su salario. Se exploran los requisitos, beneficios y

limitaciones del PIF, destacando su papel en la capacitación continua y la mejora de la empleabilidad. Además, se evalúa cómo esta medida contribuye al desarrollo profesional y personal de los empleados.

Desde de la perspectiva de las condiciones de trabajo y empleo, en el ámbito de la dinámica del contrato de trabajo, destacamos dos estudios de referencia. El primero de ellos se refiere a *La formación preventiva sobre violencia y acoso: Convenio OIT n. 190 y novedades normativas en España*, cuyos autores son Sergio Yagüe Blanco y Belén Morant Torán. Este trabajo de investigación analiza la formación preventiva sobre violencia y acoso en el trabajo, destacando la proyección del Convenio OIT n. 190 y las novedades normativas en España. Se exploran las obligaciones de las empresas para prevenir y erradicar estas conductas. También se evalúa el impacto de las nuevas leyes en la protección de los trabajadores y la promoción de un entorno laboral seguro y respetuoso. Seguidamente, el estudio titulado *El despido disciplinario. Justificación del despido en el uso de imágenes*, de Mayra Alejandra Pascual Guzmán, analiza la justificación del despido disciplinario basado en el uso de imágenes, explorando casos en los que las pruebas visuales han sido determinantes. Se profundiza en supuestos de hecho, como el uso indebido de redes sociales, la competencia desleal y la falsificación de datos, destacando cómo las imágenes pueden influir en la decisión judicial sobre la procedencia del despido.

Finalmente, el monográfico termina con dos estudios que se refieren al análisis de las condiciones de trabajo y empleo en distintos países de América Latina, en concreto, México y Costa Rica. Asimismo, destacan los especiales puntos de conexión con España. En primer lugar, tenemos el trabajo titulado *La contratación temporal estructural en España y México: análisis normativo comparado y sus implicaciones para el empleo*, cuyo autor es Jaime Piqueras García. Este trabajo estudia la contratación temporal estructural en España y México, comparando sus marcos normativos y evaluando las implicaciones para el empleo. Se examinan las reformas laborales recientes, las causas justificativas y los límites de duración de los contratos temporales. Además, se exploran los desafíos y las oportunidades que estas normativas presentan para la estabilidad laboral y la gestión de recursos humanos en ambos países. El segundo y último estudio de referencia se refiere a las *Dinámicas salariales en economías emergentes: un análisis de la evolución de los salarios nominales en Costa Rica (1991-2023) y sus implicaciones para países en desarrollo*, escrito por Jaime Andrés Rojas Obaldía. Se trata de un estudio que examina la evolución de los salarios nominales en Costa Rica desde 1991 hasta 2023, destacando las tendencias y los factores que han influido en su crecimiento. Se exploran los efectos de estas dinámicas salariales para otros países en desarrollo, considerando aspectos como la inflación, la productividad y las



políticas laborales. El estudio ofrece una perspectiva comparativa y proporciona recomendaciones para mejorar la equidad y la sostenibilidad salarial en economías emergentes.

Este monográfico aspira a contribuir al debate académico y práctico sobre la igualdad laboral, destacando tanto las conquistas alcanzadas como los desafíos que aún persisten en el mundo del trabajo. La investigación y el diálogo interdisciplinar seguirán siendo esenciales para promover una transformación real y duradera de las relaciones laborales, donde la protección de los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad de género y la adaptación a las nuevas tecnologías son pilares fundamentales. Además, es crucial abordar la conciliación laboral y la corresponsabilidad, así como la implementación de políticas de diligencia debida y trabajo decente, para garantizar un entorno laboral justo y equitativo.

Agradecemos sinceramente a los autores su valiosa participación y sus contribuciones, que han enriquecido este monográfico con sus perspectivas y análisis. Esperamos que este trabajo sirva como una herramienta útil para académicos, profesionales y personas interesados en las cuestiones actuales del derecho del trabajo. La colaboración y el intercambio de ideas seguirán siendo vitales para enfrentar los retos del futuro y construir un mercado laboral más inclusivo y sostenible, donde los derechos de todos los trabajadores sean respetados y protegidos.

**José Eduardo López Ahumada**

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de Alcalá (España)

Investigador principal de la línea estable de investigación  
en Relaciones Laborales y Protección Social

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

# Red Internacional de ADAPT



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternational.it](mailto:redaccion@adaptinternational.it).

